



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1.644 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	GLOSA
FERNANDA MELISSA PERALTA SECO		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA Y BASES DE DATOS, CONTROL DE CONTRATOS DE PROGRAMAS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "Programa de Apoyo a las necesidades comunitarias en materia de prevención de riesgos, auxilio, urbanización y tránsito", viene en contratar a don(a) FERNANDA MELISSA PERALTA SECO , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
ADOLFO DEL CARMEN GONZALES ROJAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO TÉCNICO EN EL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN PIEDRAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y FERROVIARIO ", viene en contratar a don(a) ADOLFO DEL CARMEN GONZALES ROJAS ,



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		para que efectúe la prestación del servicio indicado.
GUILLERMO DEL CARMEN ARACENA ARAVENA /		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de “APOYO TÉCNICO EN EL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN SOLDADURA EN LA COMUNA DE ZAPALLAR” , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado “Programa de recuperación patrimonial y ferroviaria”, viene en contratar a don(a) GUILLERMO DEL CARMEN ARACENA ARAVENA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
JOSE LUIS FIGUEROA MERIÑO /		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de “MANTENCIÓN PLANTA TRATAMIENTO DE CATAPILCO” .
MACARENA ESCARLET PEREZ LOPEZ /		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de “APOYO Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS EN TERRENO” , viene en contratar a don(a) MACARENA ESCARLET PÉREZ LÓPEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
MARIANA EVELIN BAZAES OSORIO /		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función “APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA EN LA IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y GENERACION DE ESTADISTICAS Y BASE DE DATOS, CONTROL DE CONTRATOS DE PROGRAMAS” , viene en contratar a don(a) MARIANA EVELIN BAZAES OSORIO , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
MANUEL FRANCISCO VALDIVIA FERNANDEZ /		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de “APOYO



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	<p>TECNICO, SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION EN PIEDRAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE RECUPERACION PATRIMONIAL", viene en contratar a don(a) MANUEL FRANCISCO VALDIVIA FERNANDEZ, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>PATRICIO SEGUNDO ROMERO SEGURA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ENCARGADO DE BODEGA, SUMINISTRO Y PAÑOL MUNICIPAL, PARA TRABAJOS CON LA COMUNIDAD DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL", viene en contratar a don(a) PATRICIO SEGUNDO ROMERO SEGURA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>SERGIO BENITO MANSILLA PINEDA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO A LA CONSERVACION Y MANTENCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN ESPECIAL A AQUELLOS ENTREGADOS EN CONCESION A LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE APOYO A LAS NECESIDADES COMUNITARIAS EN MATERIAS DE PREVENCION DE RIESGOS, AUXILIO, URBANIZACION Y TRANSITO", viene en contratar a don(a) SERGIO BENITO MANSILLA PINEDA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>CAROLINA ANDREA BAEZ ESPINOZA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TÉCNICO DE LICITACIÓN Y ADQUISICIÓN", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "Programa de Fomento Social".</p>
<p>RAUL AMBROSIO LORCA TAPIA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes</p>



	<p>individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de RAUL AMBROSIO LORCA TAPIA, para ejecutar la prestación de "FOTÓGRAFO ENCARGADO DE CAPTURAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA SU POSTERIOR DIFUSIÓN", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA FOMENTO SOCIAL".</p>
<p>PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COORDINADORA DEPARTAMENTO SOCIAL", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "FOMENTO SOCIAL", subprograma de "Evaluación de la Intervención Social", Se deja constancia que los servicios serán prestados fuera de su jornada ordinaria de trabajo.</p>
<p>JOHNNY ALBERTO GOMEZ RIVERA</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TECNICO EN EL AREA ELECTRICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CATAPILCO".</p>
<p>CARLOS FRANCISCO ROJAS SALAZAR</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TECNICO, SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION EN PIEDRAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE RECUPERACION PATRIMONIAL Y FERROVIARIO", viene en contratar a don(a) CARLOS FRANCISCO ROJAS SALAZAR, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>MARIA FERNANDA VASQUEZ PAIRICAN</p>	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COLABORACION TECNICA DE APOYO EN EL PROGRAMA POR LEVANTAMIENTO DE PLANIMETRIA Y DIBUJO ENTRE</p>



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	<p>OTROS".Correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE APOYO AL CONVENIO SII".</p>
MANUEL JOSE ROJO ROJAS /	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TECNICO, SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION EN PIEDRAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE RECUPERACION PATRIMONIAL", viene en contratar a don(a) MANUEL JOSE ROJO ROJAS, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS /	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ORIENTACION E INFORMACION AL CONTRIBUYENTE SOBRE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE ORIENTACION E INFORMACION EN MATERIA DE RENTAS MUNICIPALES", viene en contratar a don(a) DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
REINALDO DEL TRANSITO FERNANDEZ MORALES /	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TÉCNICO EN EL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN MADERAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y FERROVIARIO", viene en contratar a don(a) REINALDO DEL TRANSITO FERNANDEZ MORALES, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
ESTEFANIA ALEXANDRA GALLARDO PARRA /	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ENTREGA DE INFORMACION A LOS</p>



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		CONTRIBUYENTES Y MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE MULTAS IMPARTIDAS POR EL JUZGADO POLICIA LOCAL, INSPECCION MUNICIPAL Y RENTAS MUNICIPALES ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA ATENCIÓN E INFORMACION AL VECINO" , viene en contratar a don(a) ESTEFANIA ALEXANDRA GALLARDO PARRA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CAROLINA VALENCIA MINAY	PAMELA /	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ORIENTACION E INFORMACION AL CONTRIBUYENTE SOBRE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE ORIENTACION E INFORMACION EN MATERIA DE RENTAS MUNICIPALES" , viene en contratar a don(a) CAROLINA PAMELA VALENCIA MINAY , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CATALINA DEL CARMEN FERNANDEZ CHACANA	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "ENCUESTADORA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL" viene en contratar a don(a) CATALINA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CHACANA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
DANITZA IVETTE COFRE	BAZAES /	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO ADMINISTRATIVO EN RECEPCION Y DESPACHO DE DOCUMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD, OFICINA CATAPILCO" , viene en contratar los servicios de doña DANITZA IVETTE BAZAES



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	COFRE.
MARTA ELENA ARAVENA SCHIAFFINO	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO TÉCNICO 22 HORAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD" , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
ALICIA AURORA VASQUEZ HERNANDEZ	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ENCARGADA DEL PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO, DEBIENDO COORDINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, PARA ENTREGAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA COMUNIDAD" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO" , viene en contratar a don(a) ALICIA AURORA VASQUEZ HERNANDEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
ALICIA JACQUELINE PINO IBARRA	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ASESORA TECNICA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN SU VINCULACION CON LOS TALLERES CULTURALES Y DE OFICIOS, DONDE ESTARÁ A CARGO DE LA INSPECCION, VINCULACION, DERIVACIÓN Y ORIENTACION DE NUESTROS VECINOS Y MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" , viene a contratar a don (a) ALICIA JAQUELINE PINO IBARRA , para que se efectúe la prestación del Servicio indicado.
HECTOR RAMON FERNANDEZ PEREZ	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	<p>individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COORDINACION, MANTENCION DEL APARCADERO MUNICIPAL", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO", viene en contratar a don(a) HÉCTOR RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
LUIS ALBERTO VERA RIVERA	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COORDINACION, MANTENCIÓN Y CUIDADO DEL APARCADERO MUNICIPAL", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE OFICINAL COMUNAL DE CATAPILCO", viene en contratar a don(a) LUIS ALBERTO VERA RIVERA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
CAROL IVONNE BRAVO HERNANDEZ	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "PSICOLOGA 44 HORAS OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA, OPD ZAPALLAR", Correspondiente a las funciones del convenio OPD con el Servicio Nacional de Menores, viene en contratar a don(a) CAROL IVONNE BRAVO HERNANDEZ.</p>
LEONARDO RODRIGO FRAGA TEMPINE	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROFESIONAL DE APOYO PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS QUE TENGAN POR FINALIDAD SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON EL ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN COMUNAL", correspondiente a los objetivos del programa comunitario</p>



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	denominado "Apoyo al Micro emprendimiento y fomento productivo", viene en contratar a don(a) LEONARDO RODRIGO FRAGA TEMPINE , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
VICTOR MANUEL GONZALEZ ZUÑIGA	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " ANIMADOR, MAESTRO DE CEREMONIAS Y LOCUTOR DE CUÑAS DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES ". Correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL ", viene en contratar a don(a) VICTOR MANUEL GONZALEZ ZUÑIGA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-

